



Saldo de cuentas inactivas asciende a 21,334 mdp

• La CNBV detalló que el 94% se concentra en seis instituciones.

• PÁG. 6

Cuenta Global de Captación sin Movimiento | MDP



FUENTE: CNBV AL CIERRE DE AGOSTO 2022

Todos ponen

Después de que se habían manejado diferentes cifras sobre los recursos que están en las cuentas inactivas, la CNBV reportó que hay poco más de 21,000 millones de pesos y más de 90% está en seis bancos.

PARTICIPACIÓN EN %



4.5
SCOTIABANK



5.2
HSBC



10.5
SANTANDER



30.4
CITIBANAMEX



27.6
BBVA MÉXICO



15.8
BANORTE

Cuenta Global de Captación sin Movimiento

MILLONES DE PESOS



CITIBANAMEX 6,477



BBVA MÉXICO 5,882



BANORTE 3,374



SANTANDER 2,241



HSBC 1,116



SCOTIABANK 963

FUENTE: CNBV AL CIERRE DE AGOSTO 2022



Seis bancos concentran 94% del saldo

Saldo de cuentas sin movimiento asciende a \$21,334 millones: CNBV

La Comisión reportó a cuánto asciende el monto que no ha registrado movimientos en tres años; el poder legislativo discute el destino de los recursos que no se reclamen en seis años

Sebastian Estrada
sebastian.estrada@eleconomista.mx

Recientemente la Cámara de Diputados aprobó una reforma para modificar el artículo 61 de Ley de Instituciones de Crédito (LIC), a través de la cual se plantea que los recursos de las cuentas inactivas en los bancos por más de seis años se utilicen para programas de seguridad. Ayer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) informó que al cierre de agosto, el saldo de dichas cuentas asciende a 21,334 millones de pesos.

En un comunicado, la autoridad detalló que seis instituciones concentran 94%, del total de la Cuenta Global de Captación sin Movimiento de las Instituciones (CGCSM) de Banca Múltiple, rubro en el cual están las cuentas inactivas.

De acuerdo con la entidad reguladora de la banca, la CGCSM contiene el saldo de las cuentas abandonadas que no presentaron movimientos por el titular durante tres años.

En la ley vigente se establece que “si dentro de los tres años siguientes no se reclaman los recursos, sus derechos prescriben a favor de la beneficencia pública, en

el caso en que el saldo de la cuenta no rebase las 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA's) -que equivalen a 51,861 pesos-, los recursos restantes se mantienen en la cuenta global

Según la CNBV al cierre de agosto, Citibanamex es la entidad que más participación tiene en dicha cuenta, con 6,477 millones de pesos que se consideran abandonados, que equivale a 30.4% de los recursos totales; mientras que BBVA México concentró 27.6%, lo equivalente a 5,882 millones de pesos; por otra parte, Banorte contó con 15.8% o 3,374 millones de pesos; Santander presenta 10.5%, con 2,241 millones de pesos; HSBC reunió 5.2%, con 1,116 millones de pesos y Scotiabank tiene una participación de 4.5%, equivalente a 963 millones de pesos.

Discusión en el Legislativo

El 11 de octubre la Cámara de Diputados aprobó la reforma para modificar el artículo 61 de la LIC y cambiar el destino de las cuentas inactivas por más de seis años; las primeras 300 UMAs se seguirán enviando a la Beneficencia Pública pero el resto del recurso pasaría a un fondo de seguridad pública.

La iniciativa fue canalizada al Senado de la República pa-

ra su discusión, análisis y posible aprobación.

La iniciativa presentada en la Cámara Baja fue impulsada por el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de la bancada de Morena y suscrita por la diputada Juanita Guerra Mena, también de Morena.

Durante su análisis en San Lázaro, calificaron la discusión del documento como “de urgente resolución”, por lo cual se le dispensaron todos los trámites necesarios para que se sometiera a discusión y votación de inmediato.

A la espera de su resolución, distintas voces se han pronunciado, entre ellas el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien sugirió durante una conferencia matutina que en lugar de que los recursos de cuentas bancarias inactivas que no sean reclamados por seis años se vayan a labores de seguridad, mejor se utilicen para programas sociales.

Obrador negó que su gobierno tenga como objetivo confiscar bienes, a través de la reforma propuesta.

“Pido con todo respeto al Poder Legislativo que informen y que se profundice más sobre el tema (...) que se revise, va a pasar al Senado, que se analice bien y que se supervise, y que la gente esté informada, para que no nos acusen de que queremos confiscar bienes”, insistió el mandatario.

La posición de la ABM

Por su parte, la Asociación de Bancos de México (ABM) ha hecho patente su intención de cooperar con

el Poder Legislativo, y dijo que se encuentra lista para aportar información y presentar argumentos a los legisladores, tanto de orden técnico como jurídico, con el propósito de que cuenten con la información suficiente que le permita al Senado enriquecer la propuesta de reforma enviada.

“La ABM está segura que las y los senadores promoverán cambios que, sin desvirtuar el espíritu de la reforma, garanticen la protección de los usuarios de los servicios financieros que pudieran ser afectados por esta reforma”, expuso el organismo.

En ese sentido Daniel Becker Feldman, presidente de la ABM, señaló que desde el organismo que encabeza se buscará que los recursos de las cuentas que permanecieron inactivas durante seis años puedan ser reclamados o recuperados después de ese lapso, siempre que los beneficiarios puedan autenticarse y acreditar que se trata de dinero lícito.

“Lo que esta ley marca es que después de seis años los recursos ya no se puedan recuperar y lo que estamos proponiendo es que aunque (la cuenta) no tengan movimiento (...) si después de seis años, que es el plazo que se marca, un cliente se autentica y los recursos son lícitos, puedan recuperar su dinero, mientras estén en la cuenta global”, dijo el presidente de la ABM.

Ejemplificó con el caso del Reino Unido, donde las cuentas inactivas pueden ser reclamadas hasta 15 años después.